



**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN (01) EMPLEO DE
CARRERA ADMINISTRATIVA**

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE URBANISMO
EMPLEO A PROVEER:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO- CODIGO 219- GRADO SALARIAL 03
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL: Cargo de Alejandro Gutiérrez Porras, encargo en mayor grado salarial
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Analizar y revisar jurídicamente los procedimientos ejecutados por las dependencia verificando que cumplan las disposiciones legales vigentes.
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Derecho y afines. Tarjeta profesional
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia profesional
ASIGNACIÓN SALARIAL:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 5.210.200)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	15 de mayo de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 02 de 2025, para la provisión transitoria de un (01) cargo de Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 03, perteneciente a la Secretaria de Planeación Dirección de Urbanismo, el cual fue abierto para postulación el día 26 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 27 de marzo de 2025 a las 11:59 p.m., y convocado por segunda vez abierto para postulación el día 7 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 8 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m de conformidad con lo señalado en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V2", y las reglas de la convocatoria.

Que los siguientes servidores públicos se postularon para el cargo de Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 03, perteneciente a la Secretaria de Planeación Dirección de Urbanismo:

Cuadró No. 1

No.	Nombre	Cargo	Código	Grado
-----	--------	-------	--------	-------



1	Lelis Alfonso Ramírez Benítez	Operario	487	01
---	-------------------------------	----------	-----	----

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a verificar que los servidores de carrera de la planta de personal que se postularon cumplan las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales:

Cuadro No. 2

Funcionario	Cumple Requisito De Estudio Y Experiencia	Tiene Sanción Disciplinaria	Cumple Requisito Evaluación De Desempeño	Cumple/ No Cumple
Lelis Alfonso Ramírez Benítez	NO	NO	SI	NO CUMPLE

Que una vez cerrada la etapa de postulación se evidencio que ningún servidor público postulado cumple con los requisitos del cargo el cargo de Profesional Universitario- Código 219- Grado Salarial 03, perteneciente a la Secretaria de Planeación Dirección de Urbanismo.

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a convocar a los servidores públicos de carrera administrativa de la planta de personal, para que quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes se postularán para ser encargados, encontrando que la fecha de cierre de la convocatoria NO se postuló ningún funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos para ser encargados.

Por lo anterior las mencionadas vacantes relacionada en el presente estudio podrá ser provistas en PROVISIONALIDAD.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Director Técnico (c)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó y revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública
- Secretaría General